



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No.04-2008

El día **23 de junio de 2008** siendo las 5:00 p.m., citados los Miembros del Consejo en el Salón de Reuniones de la Rectoría del Edificio de Postgrado- Campus Metropolitano Dr.Victor Levi Sasso - de la ciudad de Panamá, la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Presidenta del Consejo, solicita al Señor Secretario proceda a pasar la Lista de Asistencia para verificar el quórum reglamentario.

Confirmado el quórum reglamentario, la Señora Presidenta del Consejo somete a la consideración del pleno el Orden del Día Propuesto, el cual es aprobado con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Contratación Directa para la Construcción de la V Etapa del Edificio No.3 del Proyecto de Desarrollo del Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso.

En primera instancia, la señora Presidenta del Consejo, Ing. Marcela Paredes de Vásquez, manifiesta que la semana pasada realizó una visita al Segundo Vicepresidente de la República, Su Excelencia Rubén Arosemena, en aras de plantearle la necesidad apremiante que tiene la Universidad Tecnológica de Panamá de finalizar la Construcción del Edificio No.3 del Proyecto de Desarrollo del Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso. Que esto obedece al hecho de que nuestra matrícula se ha incrementado en los últimos años de manera significativa. A su vez, la Universidad de Panamá ha manifestado en forma reiterada que incluso tiene presupuesto para el desarrollo de la Secretaría General en el actual edificio ocupado por las facultades de Ingeniería de Sistemas Computacionales y Ciencias y Tecnología del Campus Dr. Octavio Méndez Pereira.

Adicionalmente, tenemos la solicitud de desarrollo del Proyecto de Capacitación con la empresa Hewlett Packard-I.N.A.D.E.H. y la Universidad Tecnológica de Panamá en el Campus Central. Ambas situaciones nos han llevado a plantear al Ejecutivo la necesidad de dos puntos prioritarios: primeramente, con los fondos que la institución ha logrado concentrar, producto del apoyo del señor Presidente de la República, por un millón de Balboas asignados en el presupuesto de este año, y con los fondos de Autogestión de la Universidad, hemos logrado acumular aproximadamente 2.76 millones de Balboas.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2008

Producto de una evaluación realizada por el Centro de Proyectos, la etapa actual, Fase IV, está culminándose en el mes de noviembre de este año y la fase V, no tiene presupuesto asignado y se iniciaría después de culminar la Fase IV. Si nos guiamos por ese cronograma de tiempo el Edificio No.3 estaría listo para el año 2010.

Indicó la Señora Presidenta que se hizo una solicitud especial al Centro de Proyectos y al Dr. Oscar Ramírez, quien designamos como Asesor de la Rectoría en el tema estructural para que se realizara una ruta crítica de desarrollo del Proyecto del Edificio No.3, de manera que se señalaran cuáles eran los mínimos esenciales que se requerían para el acabado de este edificio, de manera que se pudiera ocupar en marzo del año 2009.

La solución técnica era lograr una contratación directa con las personas que están realizando la Etapa IV del Edificio No.3 para que además de lo contratado, se incluyera la finalización de los acabados de pisos, cielo rasos, baños, salones, etc., es decir, con las condiciones mínimas de habitabilidad y la terminación de la instalación eléctrica básica, luminarias internas, etc., usando los salones sin aires acondicionados. Pero la única manera de llegar a esa ruta crítica para habilitarlo en marzo 2009, era contratar en este momento a la empresa que estaba trabajando para que incluyera el tema de los acabados, de manera que se trabajara paralelamente con los demás trabajos que realiza, dado que no se puede contratar a otra empresa.

Esta situación nos llevó a plantearle al señor Vicepresidente de la República la condición de que únicamente contamos con 2.758,776,44 millones de Balboas y que se requiere la contratación directa, la cual solamente puede ser aprobada por el Consejo Económico Nacional (CENA), bajo ciertas condiciones precisas de urgencia evidente y luego como urgencia notoria para una obra de interés social y bienestar social.

Recibimos la confirmación por parte del señor Vicepresidente de la República de que para el día de mañana martes 24 de junio, se estará considerando nuestra solicitud de contratación directa con la Empresa Estudios, Diseños, Construcciones, S.A. (EDCSA) ante el Consejo Económico Nacional y la solicitud del Crédito Adicional con fondos del Estado por 4,940,000 millones de Balboas para completar toda la Construcción del Edificio No.3 para marzo del año 2009.

Dado que el Consejo Administrativo debe aprobar esta solicitud para realizar los trámites pertinentes de contratación directa con la Empresa Estudios, Diseños, Construcciones, S.A. (EDCSA), estamos presentando al pleno de este Órgano de Gobierno la siguiente propuesta de Resolución:

RESOLUCIÓN No. CADM-R-04-2008

*Por medio de la cual se aprueba la Contratación Directa con la empresa
ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA),
para la realización de la V Etapa del Edificio No. 3 de la Universidad Tecnológica de Panamá*

**EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS
UNIVERSITARIOS**

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que conforme al artículo 20 de la Ley 17 de 1984, modificada por la Ley 57 de 1996, el Consejo Administrativo es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- SEGUNDO:** Que el artículo 22, literal f, de la precitada Ley, establece:
- “Artículo 22: Son atribuciones del Consejo Administrativo, además de las que señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, las siguientes:*
- ...
f. Aprobar los empréstitos, contrataciones y compra de equipos y bienes según la ley, el Estatuto y los Reglamentos;
...”
- TERCERO:** Que el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en su Reunión No. 03-95 estableció que para los efectos del ordinal f, del Artículo 22 el Consejo Administrativo aprobará las contrataciones y compras de equipos y bienes, siempre y cuando sobrepasen la cantidad de B/.150,000.00 (ciento cincuenta mil balboas) en un mismo renglón de compra y de gasto. Además en la Reunión Extraordinaria No. 08-95 se consideró que se encuentra implícita en la anterior disposición la facultad del Rector para ordenar y aprobar pagos en cantidades menores a B/.150,000.00.
- CUARTO:** Que la Universidad Tecnológica de Panamá, tiene la necesidad apremiante de finalizar la Construcción del Edificio No. 3 por requerimiento de espacio físico para atender un urgente interés local y de beneficio social, por tanto, es necesario realizar una contratación directa con la empresa **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA)** por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 44/100 (B/.2,758.776.44).
- QUINTO:** Que las erogaciones que dicha contratación ocasione se cubrirán así:
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 44/100 (B/.2,758.776.44), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 1.95.1.1.121.01.02.512

RESUELVE:

- PRIMERO:** **APROBAR** la celebración de una Contratación Directa por urgente interés local y beneficio social con la empresa **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA)**, sociedad inscrita bajo las leyes panameñas en la Ficha 295111, Rollo 44309, Imagen 66 del Registro Público, Sección de Personas Mercantil y cuyas actividades están amparadas por el Registro Comercial No.87834, Clase Industrial , para la realización de la V ETAPA DEL EDIFICIO No. 3 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 44/100 (B/.2,758.776.44), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 1.95.1.1.121.01.02.512 .
- SEGUNDO:** **AUTORIZAR** a la Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez, con cédula de identidad personal No. 8-230-451, Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del trámite antes descrito.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2008

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil ocho.

LIC. JEREMÍAS HERRERA
SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

La Señora Rectora somete a la consideración la Resolución CADM-04-2008, por medio de la cual se aprueba la Contratación Directa con la Empresa ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA) por el monto de 2,758,776.44 millones de Balboas para la realización de la V Etapa del Edificio No.3 del Proyecto de Desarrollo del Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso, la cual fue aprobada sin modificaciones con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

A objeto de que conste en Acta, señaló el Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal, que de recibirse el Crédito Adicional, el monto establecido será de 4,940,000.millones de Balboas, los cuales están fundamentados en la Resolución CADM-R-02-2008, aprobada el 12 de febrero de 2008, que autoriza a la Señora Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice los trámites de Créditos Adicionales ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Agregó la señora Rectora, que se adjuntará la Resolución No. CADM-R-02-2008 y la Addenda No.1 sobre el monto solicitado, a los documentos que serán entregados al Consejo Económico Nacional, mañana martes, 24 de junio de 2008.

Concluido el tema, la Sesión fue clausurada a las 5:20 p.m. Presidió la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, y actuó como Secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General.

ASISTENCIA:

PRESENTES:

Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Martín E. Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo, Ing. Omar O. Aizpurúa P., Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Representante de los Señores Decanos; Dra. Delva Batista de Chambers, Directora de Planificación Universitaria; Dra. Giselda Torres de Clunie, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; los Representantes de los Profesores por la Sede Metropolitana, Prof. Jeannette J. de Herrera y la Prof. Ninfa Caballero; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2008

PRESENTES CON CORTESÍA DE SALA PERMANENTE:

Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

PRESENTARON EXCUSAS:

Lic. Pedro Mora, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Sr. Enrique Ábrego, Representante del Sector Administrativo por la Sede Metropolitana; Lic. María Nita Montemayor de Aláin, Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales.

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS CON CORTESÍA DE SALA PERMANENTE: Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos.

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ:

Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil.



Marcela Paredes de Vasquez

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

LIC. JEREMÍAS HERRERA
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

RATIFICADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.10-2008 EFECTUADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.